



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Interna

Número:

Referencia: DESIGANCIÓN REPRESENTANTES CAEFFYH

VISTO:

que el Secretario de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades, César Marchesino, y la Subsecretaria, Flavia Romero, solicitaron el día 10 de febrero de 2022 la designación de dos representantes para el Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la FFyH (CAEFFyH) por parte del Consejo Asesor de esta Escuela;

Y CONSIDERANDO:

que en el Reglamento del Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la FFyH (RHCD 146/2019) se indica que dicho Consejo deberá estar conformado por representantes titulares y suplentes designados por los Consejos de cada una de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad así como del Museo de Antropología y el CIFFyH;

que dicho Reglamento dispone que los representantes designados deberán ser de distintos claustros;

que el Consejo de la Escuela de Letras, en su sesión del 02 de marzo de 2022, resolvió designar a la egresada Adriana Canseco como representante titular y a la estudiante Constanza Molina como representante suplente del Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la FFyH.

Por ello,

La DIRECCIÓN de la ESCUELA de LETRAS

REVUELVE:

1) Designar a la egresada Adriana Canseco, DNI 27.110.418, como representante titular por la Escuela de Letras del Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la FFyH, desde el 02 de marzo de 2022 y por el plazo de dos años .

2) Designar a la estudiante Constanza Molina, DNI 41.827.490, como representante suplente por la Escuela de Letras del Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la FFyH, desde el 02 de

marzo de 2022 y por el plazo de un año.

3) Comuníquese y archívese.

A los 04 días del mes de marzo de 2022.

f.c.